

**PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE
SOCIEDADES: EJEMPLO PRÁCTICO**

Conocemos los siguientes datos de la sociedad **CASA**, considerada como entidad de reducida dimensión:

	BASE IMPONIBLE	RETENCIONES SOPORTADAS
TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO 2011	36.060,73€	120,20€
NUEVE PRIMEROS MESES DEL AÑO 2011	96.161,94€	210,35€
ONCE PRIMEROS MESES DEL AÑO 2011	120.202,42€	246,41€

CALCULAR LOS PAGOS FRACCIONADOS A EFECTUAR EN EL 2011, SEGÚN LA MODALIDAD DEL ARTÍCULO 45.3 DE LA LEY DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.

* PRIMER PAGO FRACCIONADO:

$$36.060,73€ \times 0,17 = (C)$$

El 17% resulta de multiplicar 5/7 por el 25%, ya que como debéis saber, las entidades de reducida dimensión tributan al tipo del 25% hasta los primeros 300.000€.

$$6.130,32€ - 120,20€ \text{ (retenciones en esos tres meses)} = \boxed{6.010,12€}$$

* SEGUNDO PAGO FRACCIONADO:

$$96.161,94€ \times 0,17 = 16.347,53€ (C)$$

$$16.347,53€ - 210,35€ \text{ (retenciones en esos 9 meses)} - 6.010,12€ \text{ (primer pago fraccionado)} = \boxed{10.127,06€}$$

* TERCER PAGO FRACCIONADO:

$$120.202,42\text{€} \times 0,17 = 20.434,41\text{€} (C)$$

$$20.434,41\text{€} - 246,41\text{€} (\text{retenciones en esos 11 meses}) - 6.010,12\text{€} \\ (\text{primer pago fraccionado}) - 10.127,06\text{€} (\text{segundo pago fraccionado}) = \\ \boxed{4.050,82\text{€}}$$